

Expediente No. 2016-509

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Juzgado el 28 de Febrero del 2020, procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., Marzo 13 del 2020.



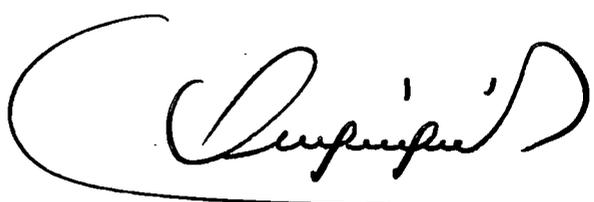
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES  
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Marzo trece del dos mil veinte.

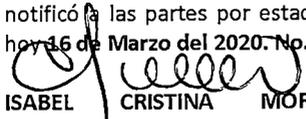
En atención a lo solicitado en escrito que antecede, se ordena librar nuevamente oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad comunicando lo pertinente en virtud a la terminación del presente proceso, teniendo en cuenta lo informado por el Juzgado Octavo Civil Municipal de la Ciudad mediante el oficio No. 0451 del 25 de Febrero del 2020, a la referenciada Oficina.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de Marzo del 2020. No.046.  
  
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES  
SECRETARIA

